QVIEN COMO DIOS?



MEMORIAL

DADO A LA CATOlica Mageſtad de el Rey nueſtro ſeñor D. Felipe IIII. Sobre la Inuocacion del Glorioſo Arcangel San Miguel Capitan General de los Exercitos de el Cielo.

SEÑOR.

DON Sebaſtiã de Tobar Secretario de V. M. dize, que Fr. Seuero de Tobar ſu hermano, de la ſagrada Religiõ de los Capuchinos del Serafico Padre S. Franciſco de Aſsis, Fundador de ſu Orden en eſtos Reynos de Caſtilla, fue Religioſo de ſuma aprouacion, muy obſeruante en las obligaciones de ſu eſtado, con admirable rendimiento de la voluntad en las fatigas: Refugio alegre, y de conſuelo para los afligidos (piadoſiſsimo, y ſuaue edificador de los animos q̃ le conſultaron) exẽplar ſantamente embiado de los Padres ſuperiores, y ſubditos de ſu Religion; a quien aſsiſtiõ, y gouernó (aplaudido tambien en las eſtimaciones de quantos le tratarõ, Principes, y Particulares) ſugeto reconocido en letras, eſpiritu y capacidad, y venerado por las virtudes, y perfecciones en q̃ reſplandeció: deſcubriole Dios N. S. en ſu dichoſo tranſito deſta vida amable

ble sieruo suyo) fauoreciendole, y assegurandole premios correspondientes a su magnifica grandeza; como consta, y sumariamente se apunta en el incluso, y breue Epitome de su vida y muerte y cartas que la expecifican.

Presupuesto este credito de su hermano, por cierto y necessario para la importancia desta materia, representa, que por carta suya que le escriuio de Granada a los nueue de Setiembre de 1614. le dio a entender que para conseruar la plaça de la Mamora conquistada en aquella sazon, conuenia mudarle el nombre en el de S. Miguel, y dedicar al santo Arcangel, la primer Iglesia della, ordenando al Gouernador, y gente de aquel Presidio le tuuiessen por Caudillo, y Protector, y q̃ para conocerse que su defensa, custodia, y buenos sucessos que consiguieron las Reales Armas, procedian de su intercession, y auxilio. *Era necessario, que V. M. sus Reynos, y Exercitos le inuocassen, con que se verean marauillosos efetos obrados por su espada.*

Presentose esta carta en el Consejo de Guerra, y auiendola visto, se acordò que se consultasse al Rey N. S. que Dios tiene, para que siendo su Magestad seruido lo mandasse executar assi: y porque este acuerdo no ha llegado a efeto, quizá reseruandolo Dios para este tiempo que tanto necessitan la Iglesia Catolica, y estas Prouincias molestadas de sus enemigos de la eficaz intercession y assistencia deste bendito Angel, y que V. M. gozasse el copioso fruto q̃ della se puede esperar, en premio del ardiẽte zelo con que V. M. dessea y procura la paz, y bien vniuersal de la Christiandad, y aliuio de estos Reynos, a exemplo de los grãdes Monarcas Inuitos, y gloriosos predecessores en ellas, como se colige de la gran deuocion que se ha cobrado al santo Arcangel, particularmente en el Andaluzia. Y porque negocio tan graue es justo se mire y considere con singular atencion, solicitado de el amor, zelo, y obligacion que como vassallo, y criado de V. M. deue y tiene a su Real seruicio independente de otro fin, ni respeto humano.

Suplica a V. M. humilmente, que precediẽdo informe de la vida, y muerte del Padre Senero, y reconociendose por ella y la causa, que su auiso es reparable, y que del puede seguirse la conueniencia, que pia, y comunmente se juzga, se sirua mandar que con efeto se ponga en execucion. *Ordonando al Obispo de Caliz a cuya Diocesi se agregó la plaça de la Mamora, que sin dilacion alguna la dedique y su Iglesia y Puerto al santo Arcangel y con voto se ayune su vispera, y celebre su dia y el de su aparicion, con Procession, y Octaua, en*cargandole tengan por Patrono, Protector, y particular Caudillo: y al Gouernador della, y a los que le sucedieren se mande le inuoquen en su ayuda en todas ocasiones: y para que se tenga presente la voluntad de V. M. conuendrá assi mismo, que demas de las ordenes que en esta conformidad se embiaren a la persona que aora sirue aquel cargo, se añada clausula en los titulos, e instrucciones de oficio que adelante se dieren a los dichos Gouernadores, ponga especial cuydado en la obseruancia, y cumplimiento desta Inuocacion, y deuocion. *Y en todos los despachos, titulos, ordenes, cedulas, y cartas de V. M. se nombre, y titule aquella plaça, y Puerto de S. Miguel de Vltramar. Y a los oficiales del sueldo della se aduierta vsen deste mismo estilo en los suyos, y lo noten assi en los libros de su cargo.*

Que se dedique la Iglesia, plaça, y Puerto de la Mamora, al Arcangel S. Miguel

Nombre que se ha de dar a la Mamora.

Y porque



Y porque la palabra Reynos y Exercitos, que expressa la carta del Padre Seuero, comprehende en la Inuocacion, y deuocion del santo Arcangel, todas las Armas Catolicas de mar y tierra desta dilatada Monarquia, mandarâ V.M. siendo seruido considerar este punto, para que se tome en el la resolucion mas conueniente al seruicio de V.M. y felizes successos q̃ mediante tan gran valedor se prometen los fieles vassallos destos Reynos; y si como se entiende este medio y el feruor de la deuocion y fee con que se á recebido, procede de la voluntad de nuestro Señor, mucho se deue reparar en èl, aũque la luz aya venido por instrumentos pequeños: pues es propio de su bõdad, y generosa grãdeza, manifestarla y manifestarse a los humildes.

Y no implica en el sentir de muchos el apellidar en las batallas, defensas, y empressas militares el nombre de S. Miguel, junto cõ el de Santiago; ni el inuocar dos y tres Sãtos en ellas, es cosa nueua; *pues en la Rioja Prouincia de Castilla*, de siglos atras se apellida a san Millã, y Santiago: En Aragon, y Valencia, a S. Iorge, y Santiago: En Portugal S. Iorge, y S. Laçaro: El Cid, y su gente inuocauan a S. Pedro, y Santiago, y S. Laçaro: En Cataluña, S. Narcis con otros: Y en Zamora, Ciudad Rodrigo, Merida, y Baeza, y su tierra inuocan con Santiago a S. Isidro Arçobispo de Seuilla; y le dedicarõ Iglesias en reconocimiento de fauores, y socorros del Cielo, que alcançaron por la intercession deste gran Santo, q̃ fue el q̃ se apareciò en Zamora, y exortò a sus vezinos se armassen y fuessen a la Conquista de Merida, assegurandoles su empressa en nombre y como Vicario del Apostol Santiago con quien concurria en ella, y sucediò assi.

Que en las batallas, ocasiones militares se apellide el Arcangel con Santiago.

Y menos puede obstar el reparo que algunos hazen, que en Francia y otras Prouincias se inuoca a S. Miguel: antes esto bien considerado, *Es mayor, y mas fuerte incentiuo, para que se haga en los Estados, Exercitos, y Armadas de V.M. particularmente estando encargada al glorioso Arcangel la Tutela, y guarda dellos, como lo toca el Padre Seuero*, y toca de oficio al Angel por antiguo Caudillo, grã Capitã, y acerrimo celador de la honra, y causa de Dios.

Y es de ponderar, que las Armas de Frãcia, y sus Reyes antes de aora apellidauan a S. Dionisio, y S. Martin; y por la misericordia que nuestro Señor fue seruido vsar con Carlos Septimo en la batalla y celebre vitoria de Rotomago, ò Rocogallio contra los Ingleses que le tenian ocupado el Reyno, embiando en su fauor al Bienauenturado S. Miguel, que le assistio, y peleó a su lado visiblemente en aquella tan apretada ocasion; pues llegò a termino de perderse, y perder la Corona, hizo voto de inuocarle, y tenerle por Patrono: y de aqui se originò la institucion de su Orden, que llaman el Collar de oro de san Miguel tan estimada en el mundo: y no por esto se ha minorado la deuocion de S. Dionisio, y S. Martin; y en España està tan recebida y arraygada la de Santiago, que nunca se perderá, ni descrecerá.

Y la consequencia de auerse negado en años passados semejante pretẽsion, no embaraça la del Santo Arcangel, en cuyo sugeto milita diferente, y mas proporcionada razon por naturaleza, y valor, y esfuerço, y auerle escogido Dios para el exercicio de las Armas. *Y assi es formidable, y se sentia-*

lece justay dignamente el credito de lo que assegura el Padre Seuero. Comprobado tambien con los sucessos de la Mamora: pues auiendose juntado todas las fuerças de los Reynos de Fez, Miquines, y Marruecos, y formado con ellas vn numeroso Exercito pocos dias despues que la entraron, y ocuparon las Armas Catolicas, con resolució y esperáça de recuperar aquel puesto, y puerto, abrigo, y escala de Cosarios, y perjudicial vezindad de las costas del Andaluzia, respeto los frequentes, y lastimosos cautiuerios, y pressas que desde alli hazian *por cuya causa le nombrauan el Argel del Occeano*, auiendo llegado los Moros con este poderoso Exercito a la execucion y logro de su esperança, fueron rebatidos milagrosamente de los pocos defensores, con gran daño del enemigo: y lo mismo les ha sucedido en otras ocasiones que han intentado esta faccion. Beneficio que se atribuye a la assistencia, y espada del Santo Arcangel, y Oraciones del Padre Seuero. V. M. Señor, sobre esta noticia, mandarà lo que fuere mayor seruicio de Dios, gloria y esclarecida memoria de su Real nombre; que es lo que el Suplicante dessea, y pretende en ella.

CAPITVLO DE LA CARTA DE EL PADRE Seuero, citada en este memorial

Este Cauallero Don Egas, es el Cõde de Luque.

EL Corregidor con mil hombres sale oy de aqui para la Mamora y tambiẽ don Egas, y anda la tierra alborotada: dizese, que los Moros han muerto tres mil hombres a don Luis Faxardo, y que nuestra gente mató veinte mil dellos, Dios ayude su causa, desseo saber la certeza desto, y aduerta v. m. que se quite el nombre de Mamora, y se le pongan de S. Miguel, o el Puerto de S. Miguel, y se lo encomienden al Angel en custodia que le guardarà, y conseruarà y su dia serà celebre alli (y quiçá este se conocerá el auxilio.) Escriuase les a los soldados le inuoquen, y tengan alli por Caudillo, que tiene escudo, y espada el Santo Arcangel, y quiere obligar al Rey nuestro señor para que se acuerde del y de su cueua, y para que se vea es auxilio, è intercession suya, ha menester su Magestad y Exercitos inuocar este gran Caudillo. Afirmoos que sè en confession de vna persona a quien el Arcangel se comunicó, que estaua quexoso de su Magestad: porque siendo en su Tutela Proteccion, y Guarda de sus Reynos, tan poca memoria tenia del: ofrezcale su Magestad dedicar aquella nueua Fuerça con la primera Iglesia de su nombre llamarla assi, y verá las obras y valentias de su espada: y zelada, que bien sabe vn Angel matar ochenta y cinco mil hõbres vna noche. Granada 9. de Setiembre de 1614.

Fr. Seuero indigno Capuchino.

Viose esta carta en el Consejo de Guerra en dos de Otubre de 1614. Y acordose y ộse consultasse a su Magestad, para que siendo seruido lo mãdasse executar assi.

EPITOME DE LA VIDA Y DICHOSO TRANSITO del sieruo de Dios el Venerable y Venerado Padre Fray Senero de Tobar; por el Illustrissimo, y Reuerendissimo señor don Fray Antonio de Biedma, de la Orden de santo Domingo, Obispo de la santa Iglesia de Almeria, de el Consejo de su Magestad, &c.

EL Venerable Padre Fr. Senero de Tobar, natural de Lucena ciudad del Obispado de Cordoua, Fundador en estos Reynos de Castilla de la muy obseruante y Religiosa Orden de los Capuchinos; fue noble en sangre, y en la obseruancia de su estado, y profession Illustre, de admirable santa y exemplar vida, muy penitente, dado a la Oracion, compassiuo, piadoso, y dotado de otras muchas y excelentes virtudes. Resplandecieron en él la Caridad, Humildad, y Pobreza desu Serafico P. S. Francisco, y las quatro Cardinales en grado superior: porque su prudẽcia profunda, sus acciones medidas, y regladas con la ley de Dios, incansable y sufrido en las tribulaciones, pacientissimo en los trabajos, y no le faltaron ocasiones en que exercitarlas, y mostrar la candidez, y caudal grã de de su espiritu: porque desde que entró en su Religion; que fue en edad joben, se le fiaron los cuydados que a los muy ancianos, y ayudado del fauor diuino, se le facilitauan qualesquier dificultades, y cõtradiciones por grãdes que fuessen: y halló, y tuuo tanto lugar en el de los Principes, y fue tan acepto, y venerado de todo genero de personas y estados, generalmente en España y fuera della, que en la propagacion de su Religiõ, fundaciones de Cõuentos, y en otras diuersas cosas, casos, y negocios grauissimos que se ponian en sus manos, ya particulares de su Orden, ya de comun beneficio de la Republica, paz, y quietud della, que resultauan en gloria, y seruicio de Dios, los hallauan y conseguia felizmente con su ardiente caridad, zelo, prudencia, espiritu, y fuerça de sus palabras: de cuya eficacia se oyó dezir muchas vezes a los Excelentissimos Señores don Iuan Fernandez de Velasco y Tobar Condestable de Castilla, Duque de Frias, y a don Iuan de Zuñiga Auellaneda y Bazan, Conde de Miranda, con quien tenia muy familiar, y estrecha comunicacion, siendo estos Señores Presidentes de Castilla, y de Italia; y al Eminentissimo señor Cardenal D. Frãcisco Gomez de Sandoual y Rojas, Duque de Lerma, que tuuo cerca de la Real persona de su Magestad, que Dios aya, el lugar, que es notorio: todos de sus Consejos de Estado, y Guerra, y en su tiempo los de mayor autoridad y gouierno que han tenido estos Reynos; que si huuieran nacido entre Infieles, oyendo al Padre Senero vinieran en conocimiento de la verdadera fee: por este credito, y su consuelo lo lleuó a Lerma consigo el Duque quãdo dexó la Corte, y le tuuo en su compañia muchos dias, confessando que le deuia la vida su desengaño, quietud y paz de su espiritu.

Prediixo años antes de su fallecimiento la parte donde le auia de hallar la muerte, y ser sepultado, que fue en el Conuento de la Ciudad de Antequera, fundacion suya; y aunque despues discurrio por diferentes Prouin- | *Todo lo q del se aqui se dize de* cias.

e:de:ácy es, milagros, y visiones mẽ ras no fueren examinadas todas estas cosas cala forma que la Iglesia tiene dispuesto, no se puede tener por totalmente cierto.

cias, y Conuentos, y estuuo en Italia y Francia, sucedió lo que assi auia preuenido: porque auiendo buelto a aquella ciudad, y hallandose en ella el año de mil y seiscientos y veinte y quatro a los veinte de Enero, dia Sabado de la Festiuidad del Illustrissimo Martir S. Sebastian, que el bendito Padre esperaua con alboroço, por auerle sido reuelado que en él auia de ser su muerte, recebidos los Sacramentos de la Eucharistia y Extrema vncion con suma deuocion, paz, y gozo, y hecho altissimas y admirables platicas de edificacion y enseñança a sus Religiosos, y otras muchas personas, y oida la Passion que escriuio S. Iuan, que pidio le leyessen, y dictado y firmado vna carta para Don Sebastian de Tobar su hermano Secretario de su Magestad, pocas horas antes de espirar, manifestandole el gusto con que dexaua este mundo, mostrando en aquel trance como en todo tiempo su gran fee, y el amor q̃ tenia a su Criador, y quan conforme estaua con su santissima voluntad, y el feruiente zelo de su seruicio, direccion, y saluacion de las almas; passó gloriosamente desta militante, y limita la vida a la triunfante y eterna, aclamandole a viua voz santo, y verdadero sieruo de Dios, con tiernas lagrimas alternadas, con bendiciones y elogios innumerables, glorificando al Señor en él sus Conuentuales, y toda aquella noble ciudad y su comarca, cuyos vezinos lleuados de superior mocion, acudieron a su Conuento a verle, y participar alguna prenda suya: y fue tanto el numero que concurriò, que al cabo de dos dias que le tuuieron en la Iglesia sin darle sepultura, fue necessario sacarle en Procession al campo, como se hizo a instancia y por consuelo suyo, cantandole el Cantico. Benedictus Dominus Deus Israel; quia visitauit, & fecit redéptionem plebis suæ. Cortandole, quitandole, y repartiédose en menudas partes el habito y cuerda, y las flores con q̃ yva adornado, teniendolas y estimádolas por preciosas Reliquias.

En su enfermedad fue assistido y conortado con particulares fauores, q̃ la diuina Magestad le hizo, dandole en ellas prendas de su dichosa predestinacion: y assi lo declaró despues de su muerte el Padre Fr. Hermenegildo de Monblanch su confessor, Religioso muy docto, y de singular espiritu, Lector a la sazon en el Conuento, y andando el tiempo Dignissimo en la Prouincia de Cataluña, *a quien refirió quatro dias antes de su transito, q̃ auia visto, y le auian sido mostradas cosas que no era capaz lengua humana poderlas explicar, y oyò vna voz Celestial, que salio de vna luz sobre toda luz, que le dixo: No temas que seràs saluo.* Y fue tanto el gozo que imprimiò, y causò esta voz en su bendita alma, que oluidando la grauedad y accidentes penosos de su enfermedad, solo sentia la dilacion de la muerte, por lo que desseaua verse con su gran Dios: y esto fue en tanto estremo, que en aquel breue termino que se interpuso al morir, se puede dezir que fue Martir, haziendole nuestro Señor este fauor con los demas, por lo mucho que auia desseado y procurado alcançar la Corona preciosa del Martirio, yendo a la conuersion del Australia, aquella gran parte del mundo inculta, que viue en tinieblas, supuesto que carece de la fee y Religiõ Christiana, cuya empressa y larga

jorna-

jorna la tuvo resuelta la zelosa y Catolica piedad del Rey nuestro señor Don Felipe Tercero, que goza de Dios, a instancia y suplicacion suya, la qual se sobreseyó por justas causas.

En el discurso de su vida, y despues de su muerte obró, y ha obrado nuestro Señor con sus deuotos y encomendados muchas y muy particulares misericordias en diuersas afliecciones, trabajos, enfermedades, y tormétas de mar; y particularmente con algunas personas a quien faltaua el sentido de oir, que han tocado con fée alguna parte de su habito, cuerda, Rosario, papel, ó otra semejante de q él auia vsado, han sanado perfectamente, y oy viuen muchas destas personas, y algunas dellas se hallan en esta Corte.

Tuvo Don de Reuelacion, y claro conocimiento, y discrecion de espiritu con que encaminó muchas almas al cielo, señalandoles, y facilitandoles el estado en que nuestro Señor queria seruirse dellas, auisandoles peligros de vida, y saluacion, tomandole nuestro Señor por instrumento, y medio para vsar de su acostumbrada clemencia con toda suerte de personas, de q̃ tambien gozaron los vandoleros, que tanto han oprimido los caminos, y campañas de Cataluña, donde y en el Reyno de Valencia residio muchos años ocupado en las fundaciones de sus Conventos, con que tuuo ocasiõ de tratarlos y sacar como sacó muchos dellos de su miserable estado: y era tan estimado y venerado de aquella gente, que con vna firma suya frãqueauan el passo, la hazienda, y las vidas a los caminantes que se valian de su intercession, por la gran opinion de Santo en que le tenian; y esta fue tan general, que nadie le negó este nombre, porque en toda parte, y en todo lugar dexaua suauissimo olor y rastro de su gran santidad. Assi viuio y acabó rico de meritos, y virtudes, oyendo del soberano Padre de familias aquellas palabras llenas de vida y dulçura, con que le asseguraua la gloria, y premios eternos Sieruo fiel y prudente, entra en el gozo de la bienauenturança de tu Señor verdadero. Premio de las almas santas que obedecieron sus mandamientos y leyes. Hasta aqui llega el Epitome del Illustrissimo y Reuerendissimo señor Obispo de Almeria.

COPIA DE CARTA DEL REVERENDO PADRE FRAY Hermenegildo de Monblanch, Confessor del Venerable Padre Seuero escrita a don Sebastian de Tobar su hermano, en que refiere su muerte.

Ihs. Maria Francisco.

SINO templar mi pena las muchas razones que ay de cõsuelo en el assumpto de mi carta, dudo que pudiera escriuir, ni vna sola palabra esta ha sido comun de muchos, quanto la prenda que hemos perdido, era mas conocida, y sus partes mas estimadas en esta ciudad, de que no necessitaua poco este Conuento y Prouincia; pero los juyzios de Dios son profundos, que no mira lo q̃ le pedimos, sino lo que nos está mejor. Y assi ha sido seruido dar el premio de sus tra-

trabajos a nuestro Padre Seuero, Guardian y Padre nuestro, y hermano de v.m. y llamarle para su santo Reyno. Suplico a v.m. que como tan prudente, y Christiano reciba este golpe como dado de la mano de Dios, de quien baxa todo lo bueno, y Don perfecto; y aun por esso fue el transito de N. P. Guardian, felicissimo y de suma edificacion para con Frayles, y Seculares: quanto su sepulcro glorioso, assistiendo a su entierro la ciudad toda, y lo mejor della, viniendo de propio motu, la Comunidad de los Padres Agustinos, celebrandole las vigilias de los difuntos con mucha musica: tomaron el cuerpo lo mas noble de la ciudad, que quisieron honrarse en esto, dando vna buelta en Procession por cerca de la Iglesia, cantando el Benedictus Dominus Deus Israel, quia visitauit, & fecit redemptionem plebis sua con mucha suauidad, derramandose muchas lagrimas, quitandole mucha parte de la cuerda y repartiendose las flores de que yua coronado, como preciosas Reliquias, que a no defendelle los Frayles, por poco le dexaran desnudo: Indicio claro de que Dios reposaua en aquella santa anima, y que descansa en el Señor a quien siruio tābien en esta vida. El propio dia q̃ dio el anima a N. Señor, dictó essa carta para v.m. que va en pliego del señor don Lorenço. Alto, señor, consolemonos en la volūtad de nuestro Señor, que si v.m. ha perdido hermano, yo he perdido padre, mal digo, ganado le tenemos, riēdose con IesuChristo: Y assi remato dando a v.m. antes el parabien, que el pesame, a quien nuestro Señor guarde, de Antequera, y Enero a los veinte y tres de mil y seiscientos y veinte y quatro.

Sieruo de v.m. Fray Hermenegildo
de Monblanch Indigno Capuchino.

Impressa, con licencia de los Señores del Consejo, en Madrid por Iuan Sanchez. Y en Seuilla, con licencia del señor don Iuan de la Calle, Cauallero del Habito de Santiago, del Cōsejo de su Magestad, y su Oydor en el Real de Hazienda. Por Iuan Gomez de Blas, Año de

1643.